



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal de
Cabrera – Cundinamarca

Notificada en Estado No. 12 del 10
de mayo del 2022
Juan Eduardo Daza Barreto
Secretario

Cabrera, Trece (13) de mayo del año dos mil veintidós (2022)

Cuaderno 2•Reconvención pertenencia

REFERENCIA: REIVINDICATORIO
RADICACIÓN 25120 4089 001 2019 00045 00
DEMANDANTE: ALVARO HERRERA PALENCIA
DEMANDADO EDGAR OVIDIO HERRERA PALENCIA

Encuentra el Despacho que el término de traslado del emplazamiento de las PERSONAS INDETERMINADAS ha vencido, razón por la cual, el Juzgado Promiscuo Municipal de Cabrera

RESUELVE

NOMBRAR al abogado JULIO CESAR FLOREZ FIGUEROA como curador ad-litem de las personas emplazadas. **Notifíquesele**, informándole que su cargo es de forzosa aceptación acorde con lo establecido en el numeral 7 del artículo 48 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

GLORIA ESPERANZA PADILLA PALMA
JUEZ